



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Secretaría de Planeación

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA, EN SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, Y EL DECRETO N°1082 DE 2015

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"Formulación DEL PLAN ZONAL DEL SUR Y PLAN ZONAL TAGANGA EN EL DISTRITO Santa Marta."** se le realizó un ajuste sin tramite presupuestal y fue registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito con código BPIN: **202500000034008**.

El presente ajuste tiene como finalidad modificar el cronograma de ejecución del proyecto **"Formulación del Plan Zonal del Sur y Plan Zonal Taganga en el Distrito de Santa Marta"**, identificado con código BPIN **202500000034008**, reduciendo su periodo de ejecución de doce (12) meses a seis (6) meses.

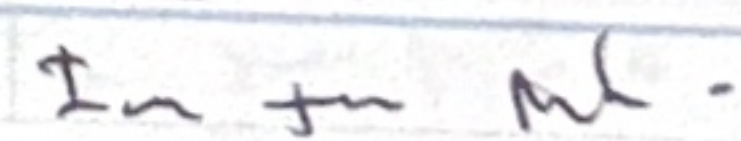
La modificación solicitada corresponde a un **ajuste sin trámite presupuestal**, toda vez que no implica adición, reducción, traslado ni modificación de los recursos aprobados para el proyecto. El ajuste se limita exclusivamente a la programación temporal de las actividades, con el fin de armonizar el cronograma con la dinámica real de ejecución técnica, administrativa y contractual requerida para la formulación de los planes zonales.

El proyecto conserva su objeto, alcance, productos, fuente de financiación y valor total aprobado. La modificación busca optimizar el tiempo de ejecución, concentrando las actividades técnicas, urbanísticas, sociales, ambientales, cartográficas y de participación ciudadana en un periodo de seis (6) meses, sin afectar la calidad de los productos esperados ni el cumplimiento de los objetivos del proyecto..

ESTE AJUSTE NO AFECTA EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de mayo de 2026.


PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE
Secretaria de Planeación Distrital

	Nombre	Cargo	Firma
REVISOR:	IVAN JOSE PINTO CALVACHE	DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Diagonal 39 No. 7-275 Mamatoco
planeacion@santamarta.gov.co
(605) 4209600